

# VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

# Unidad de Desarrollo Institucional

Departamento Gestión de Calidad Institucional Sección Normalización



**Código** LTAS-007 Versión 0.0 **Aprobación**Diciembre 2024

# Gerencia de Salud

# Lineamientos Técnicos de Atención en Salud

Preconcepcional, Alto Riesgo Reproductivo, Depresión Perinatal, Postnatal y Colposcopia en el ISSS

# LTAS

AUTORIZADO REVISADO APROBADO

Dr. Edwin R. Salmerón H.

Gerente de Salud

Lcda, Rosa Alba de Ĝarcía s

Desarrollo Institucional

Dra. Mónica G. Ayala Guerrero Directora General del ISSS





### Contenido

- Portada
- I.Propósito
- II. Marco legal y documentos de referencia
- III. Alcance
- IV. Vigencia
- V. Definiciones
- VI.Desarrollo
  - A. Disposiciones Generales
  - B. Disposiciones Específicas
- VII. Responsabilidades en el proceso
- VIII.Registros y formularios utilizados en el proceso
- IX.Anexos
- X.Registro de actualización del documento
- XI.Registro de Adendas

# **Propósito**

Establecer las directrices para el llenado y uso de los formularios de la atención preconcepcional, alto riesgo reproductivo, trastornos mentales y del comportamiento en el período prenatal, así como colposcopia en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

### II. Marco legal y documentos de referencia

- Constitución de la República de El Salvador
- Código Procesal Penal
- Código de Salud
- Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud
- Ley del Seguro Social
- Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISSS (octubre 2022)

# ISSS Gerencia de Salud /Programas Especiales

- - Norma de Atención Integral en Salud a la Mujer, ISSS
  - Norma de Referencia, Retorno e Interconsulta ISSS
  - Norma para el Expediente Clínico en el ISSS
  - Norma para la Operativización del Convenio: "Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social" (elaborado por Unidad Técnica Normativa, mayo 2006)
  - Lineamiento Técnico para la Atención de la Mujer en el Período Preconcepcional, Prenatal, Parto, Puerperio y al Recién Nacido
  - Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo. (MINSAL 2024)
  - Lineamientos Técnicos para la Atención Integral de la Mujer con Trastornos Mentales y del Comportamiento Prevalentes en el Período Perinatal (MINSAL 2023)
  - Servicios en SSR para Atención de Emergencias o Desastres, MINSAL
  - Protocolos de Asistencia para los Períodos Preconcepcional, Prenatal, Parto y Puerperio de Bajo Riesgo Perinatal
  - Convenio Específico entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social para la Provisión de Servicios de Salud
  - Instructivo para la Operativización de Convenio para la Prestación de Servicios de Salud entre el MSPAS y el ISSS (elaborado por MSPAS y el ISSS)
  - Procedimiento "Atención de Pacientes Referidos por Instituciones Públicas o Privadas según Convenios y Trámites de Cobro por Servicios de Salud" (elaborado por Unidad Técnico Normativa, octubre 2006)
  - Acuerdo Dirección General Nº 2008-01-0026: Oficialización y Cumplimiento Obligatorio de los Documentos Técnicos Creados, Modificados o Actualizados por el Departamento de Desarrollo Institucional.

### III. Alcance

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para el personal de salud, personal técnico y de servicios de apoyo, como para el personal administrativo en el ámbito de sus competencias.

Código LTAS-007 Versión 0.0

Aprobación Diciembre 2024

Página 3 de 30



# IV. Vigencia

El presente lineamiento tiene un período de vigencia de cinco años a partir de la fecha de su divulgación, sustituyendo la versión anterior o afines incluidos en el mismo y puede ser modificado a partir de la solicitud de las partes interesadas.

# V. Definiciones

- Atención preconcepcional: "La atención preconcepcional se define como el conjunto de atenciones que se brindan a las mujeres en edad reproductiva (18 a 49 años) previo al embarazo para identificar riesgos potenciales que pueden llegar a desarrollarse durante la gestación con el objetivo de lograr un estado de bienestar óptimo que favorezca el desarrollo de un futuro embarazo" (Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido).
- Consulta preconcepcional: Una vez identificado el deseo de embarazo en una mujer y su pareja, la atención inicia con una entrevista por parte de un profesional del equipo de salud (personal médico, enfermería o profesional materno infantil) antes de la concepción, con el objetivo de detectar, intervenir o disminuir factores de riesgo reproductivo de forma oportuna (Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo. MINSAL 2024).
- Alto riesgo reproductivo: Es la probabilidad que una mujer en edad fértil o su hijo/a sufra un evento adverso durante el embarazo, parto o puerperio. Este riesgo puede deberse a factores biológicos, sociales, familiares o comportamientos sexuales de riesgo, entre otros (Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo. MINSAL 2024).
- Factor de riesgo: Característica o circunstancia personal, ambiental o social de los individuos o grupos, asociada con un aumento de probabilidad de la ocurrencia de un daño (Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo. MINSAL 2024).
- Riesgo reproductivo: Probabilidad que tiene, tanto la mujer en edad fértil como su producto potencial, de experimentar enfermedad, lesión o muerte en caso de presentarse un embarazo (Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo. MINSAL 2024).
- Salud reproductiva: Es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades durante el proceso de reproducción (Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo, MINSAL 2024).



- Depresión perinatal: Es un trastorno del estado de ánimo que ocurre durante el embarazo y el postparto, cuyos síntomas son tristeza, ansiedad y fatiga extrema que puede dificultar realizar sus tareas diarias y el cuidado de su bebé. Los síntomas pueden ir de leves a graves.
- Colposcopía: Procedimiento para el que se usa un instrumento con una lente de aumento y una fuente de luz (colposcopio) a fin de examinar el cuello del útero, vagina y vulva.
- Violencia en mujeres adultas y adolescentes embarazadas: Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos y la coacción a la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o en privado.

### VI. Desarrollo

# A. Disposiciones generales

- 1. Los directores, administradores, gerentes, jefes de servicios médicos y hospitalarios deben realizar las gestiones necesarias para implementar los "Lineamientos Técnicos de Atención en Salud Preconcepcional, Alto Riesgo Reproductivo, Depresión Perinatal, Postnatal y Colposcopia en el ISSS", en los centros de atención que brinden atención a mujeres.
- 2. Los directores, administradores, jefes de servicios, jefes de enfermería y servicios de apoyo del centro de atención, en el ámbito de sus facultades, serán responsables de la divulgación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos técnicos de atención en salud.
- 3. Para el caso de los formularios con código SAFISSS contenidos en este documento, en el apartado "Registros y Formularios utilizados en el Proceso" se detallará el nuevo código SAFISSS del SAP- S/4 HANA y el código anterior; los formularios actuales impresos con el código SAFISSS anterior se deberán seguir utilizando hasta agotar existencias o hasta que los mismos sean actualizados con el nuevo código.
- 4. Cuando los formularios digitales estén disponibles y actualizados en el expediente electrónico, deben completarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento.
- 5. Los formularios deben ser llenados completamente en forma física o digital según aplique.
- 6. Todo personal que brinda una atención directa a usuarios debe identificarse por su nombre y dirigirse de forma cortés y amable.
- 7. La jefatura o responsable de la dependencia resquardará la documentación o formularios propios de su área por un período de 5 años y posteriormente realizará el descarte o depuración de los

# ISSS Gerencia de Salud / Programas Especiales

mismos. A excepción de los documentos o formularios que tienen un período definido diferente por las leyes vigentes.

- 8. El personal de salud debe ofertar la consulta preconcepcional en todos los niveles de atención a todas las mujeres en edad reproductiva que deseen embarazo.
- 9. Para proporcionar la atención preconcepcional y alto riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil, el personal de salud aplica los "Lineamientos Técnicos para la Atención Preconcepcional y Alto Riesgo Reproductivo" emitidos por el Ministerio de Salud (MINSAL) vigentes.
- 10. El personal de salud debe cumplir en la atención de la depresión perinatal y postnatal con los "Lineamientos Técnicos para la Atención Integral de la Mujer con Trastornos Mentales y del Comportamiento Prevalentes en el Período Perinatal" así como con los "Lineamientos Técnicos para la Atención Psicosocial por Duelo Perinatal y Primera Infancia" vigentes, emitidos por el Ministerio de Salud Pública.
- 11. El personal de salud debe cumplir con los "Lineamientos Técnicos para la Prevención y Control del Cáncer Cervicouterino y de Mama" vigentes, emitidos por el Ministerio de Salud Pública en lo relacionado al procedimiento de colposcopia.
- B. Disposiciones específicas
- Referente al contenido del formulario Hoja Inscripción Consulta Preconcepcional
- 12. El personal médico llena completamente la "Hoja Inscripción Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100547) a las mujeres en edad fértil que reciben una consulta preconcepcional, con el objetivo de identificar factores de riesgo (ver anexo 1).
- 13.En los casos que al realizar la evaluación no se identifiquen factores de riesgo en la paciente, se continúa con el control preconcepcional.
- 14.La "Hoja de Inscripción de Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100547) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Antecedentes patológicos familiares
  - c) Antecedentes patológicos personales
  - d) Antecedentes reproductivos
  - e) Otros antecedentes importantes
  - f) Examen físico
  - g) Índice de masa corporal
  - h) Factor de riesgo reproductivo identificado
  - i) Diagnóstico
  - j) Consejería
  - k) Referencia.



- 15. En el apartado de datos generales, debe completar la siguiente información:
  - a) Establecimiento: el personal de enfermería o colaborador clínico escribe el nombre del establecimiento.
  - b) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año.
  - c) Hora: el médico consigna la hora en que inicia la atención.
  - d) Número de expediente: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
  - e) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe los nombres y apellidos de la mujer.
  - f) DUI: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número del Documento Único de Identidad de la mujer en números.
  - q) Edad: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe la edad en años cumplidos de la mujer.
- 16. En el motivo de la consulta, el médico anota la razón por la cual se consulta.
- 17. En la presente enfermedad, el médico describe la consulta.
- 18. El personal médico registra si la mujer en edad fértil desea o no embarazarse.
- 19. En los antecedentes patológicos familiares, el médico tratante debe marcar con una "X" la patología que corresponda.
- 20. En la sección de antecedentes patológicos personales, el médico marca con una "X" la patología correspondiente.
- 21. En la sección de antecedentes reproductivos marca con una "X" si es o no afirmativo. Escribir con letra clara y legible en los espacios que así lo requieran.
- 22. En el apartado de examen físico, se completa con letra clara y legible en los espacios designados por sistemas que así lo requieran y se marca con una "X" en los recuadros donde se afirmen o nieguen los hallazgos del examen físico.
- 23. El médico tratante consigna con letra clara y legible el factor de riesgo reproductivo identificado.
- 24. El diagnóstico se describe con letra clara y legible; en el caso de solo ser inscripción o control subsecuente, se coloca el código Z316 (consejo y asesoramiento general sobre la procreación).
- 25. En la sección de consejería se marcan con una "X" los apartados abordados en la misma.
- 26. Si la paciente será o no referida, se marca con una "X" lo que corresponda, así mismo escribe con letra clara y legible el centro al cual se refiere.

Código Versión Aprobación Página 7 de 30 LTAS-007 0.0 Diciembre 2024



- 27. En el apartado del plan se afirma o niega, marcando con una "X" lo que incluya el plan. Si es necesario, se agrega con letra clara y legible algún otro medicamento indicado, así como otra interconsulta a realizarse que no se encuentre descrita en este apartado.
- 28. El médico marca con una "X" si la paciente es elegible o no para embarazarse actualmente.
- 29. En el apartado de anticoncepción se marca con una "X" si se le indicó o no un método anticonceptivo, anotando en el espacio en blanco el tipo de método prescrito.
- 30. El médico registra la fecha del próximo control.
- 31. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.
- Referente al contenido del formulario Hoja de Seguimiento de Consulta Preconcepcional
- 32. A todas las mujeres en edad reproductiva, a quienes se les proporciona el sequimiento preconcepcional, se llena completamente la "Hoja de Seguimiento de Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100548). Ver anexo 2.
- 33. La "Hoja de Seguimiento de Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100548) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Fecha de última regla (FUR)
  - c) Fórmula obstétrica
  - d) Motivo de consulta
  - e) Presente enfermedad
  - f) Examen físico
  - g) Reporte de exámenes
  - h) Diagnóstico
  - i) Consejería, la cual está dividida en planificación familiar, violencia, Zika, educación sexual, VIH y riesgo reproductivo.
  - i) Plan
  - k) Elegible para el embarazo actual
  - l) Fecha del próximo control
  - m) Nombre y sello del médico.
- 34. En el apartado de datos generales, debe completar la siguiente información:
  - a) Establecimiento: el personal de enfermería o colaborador clínico escribe el nombre del establecimiento.
  - b) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año.
  - c) Hora: el médico consigna la hora en que inicia la atención.

Código Versión Aprobación Página 8 de 30 LTAS-007 0.0 Diciembre 2024

# ISSS Gerencia de Salud / Programas Especiales



- d) Número de expediente: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- e) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe los nombres y apellidos de la mujer.
- f) DUI: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número del Documento Único de Identidad de la mujer en números.
- g) Edad: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe la edad en años cumplidos de la mujer.
- h) FUR: el médico anota la fecha del inicio del último ciclo menstrual.
- i) Fórmula obstétrica: el médico anota el número total de partos, recién nacidos prematuros, abortos (incluye molas hidatiformes y embarazos ectópicos) e hijos vivos actualmente.
- 35. El personal médico en el motivo de consulta anota la razón por la cual se consulta.
- 36. En la presente enfermedad, el médico describe la consulta.
- 37. En el examen físico, el médico registra los hallazgos de la tensión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, peso, talla, índice de masa corporal y describe los hallazgos positivos por sistemas del examen físico.
- 38. El personal médico en el reporte de exámenes deja consignados los resultados de los mismos.
- 39. El diagnóstico se describe con letra clara y legible; se coloca el código Z316 (consejo y asesoramiento general sobre la procreación).
- 40. En el apartado de consejería se describen los aspectos proporcionados a la mujer en edad reproductiva sobre planificación familiar, violencia, Zika, educación sexual, VIH y riesgo reproductivo.
- 41. En el apartado del plan se describe con letra clara y legible el medicamento indicado, exámenes de laboratorio o gabinetes requeridos (si aplica), así como interconsulta o referencia a otras especialidades.
- 42. El médico marca con una "X" si la paciente es elegible o no para embarazarse actualmente.
- 43. El médico registra la fecha del próximo control.
- 44. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.

# • Referente al contenido del formulario Hoja Inscripción Riesgo Reproductivo

- 45. La "Hoja Inscripción, Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100545) es utilizada para inscribir a mujeres en edad fértil con patologías o condiciones de alto riesgo reproductivo (ver anexo 3).
- 46. La "Hoja de Inscripción de Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100545) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Fecha de última regla (FUR)
  - c) Fórmula obstétrica
  - d) Condición de patología de alto riesgo reproductivo
  - e) Historia clínica
  - f) Examen físico completo
  - g) Historia ginecobstetra previa
  - h) Consejería
  - i) Método anticonceptivo seleccionado por la mujer
  - i) Criterio médico de elegibilidad
  - k) Interconsulta
  - l) Diagnóstico
  - m) Plan de manejo
  - n) Próxima cita
  - o) Elegible para el embarazo actual
  - p) Fecha del próximo control
  - g) Nombre y sello del médico.
- 47. En el apartado de datos generales, se debe completar la siguiente información:
  - a) Establecimiento: el personal de enfermería o colaborador clínico escribe el nombre del establecimiento.
  - b) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año.
  - c) Hora: el médico consigna la hora en que inicia la atención.
  - d) Número de expediente: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
  - e) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe los nombres y apellidos de la mujer.
  - f) DUI: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número del Documento Único de Identidad de la mujer en números.
  - g) Edad: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe la edad en años cumplidos de la mujer.
  - h) FUR: el médico anota la fecha del inicio del último ciclo menstrual.
  - i) Fórmula obstétrica: el médico anota el número total de partos, recién nacidos prematuros, abortos (incluye molas hidatiformes y embarazos ectópicos) e hijos vivos actualmente.

# ISSS Gerencia de Salud /Programas Especiales



- 48. En el apartado condición de patologías de alto riesgo reproductivo, el médico tratante marca con una "X" sí o no de acuerdo al antecedente que corresponda. En el antecedente de anticoncepción se anota con letra clara y legible el método utilizado. En la enfermedad crónica se registra el diagnóstico de la misma. En el tratamiento se describen los medicamentos prescritos.
- 49. En el apartado de historia clínica se consigna la anamnesis de la mujer.
- 50. En la sección de signos vitales se anotan los hallazgos de: tensión arterial, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca, temperatura, peso, talla e índice de masa corporal.
- 51. En el apartado de examen físico se registran los hallazgos positivos por sistemas.
- 52. En la historia ginecobstétrica previa se anota: fecha del último parto, vía del parto, complicaciones en partos previos, última citología/VPH y el resultado de la misma.
- 53. En el apartado de la consejería se describen los aspectos sobre planificación familiar, violencia, Zika, educación sexual, VIH y riesgo reproductivo.
- 54. En el método anticonceptivo seleccionado por la mujer se anota el tipo de método elegido.
- 55. En el apartado de criterio médico de elegibilidad se registra la razón por la cual se eligió ese método.
- 56. En la interconsulta se afirma o niega la especialidad a la cual se remite a la mujer en edad fértil, registrando con letra clara y legible el motivo por el cual se realiza la interconsulta.
- 57. En el diagnóstico se registra la enfermedad, afección o lesión por signos y síntomas, que se ha identificado a través de antecedentes de salud, examen físico, pruebas, exámenes de laboratorio o gabinete.
- 58. En el apartado del plan de manejo se describe con letra clara y legible el medicamento indicado, exámenes de laboratorio o gabinetes requeridos (si aplica), así como la referencia a otras especialidades.
- 59. El médico marca con una "X" si la paciente es elegible o no para embarazarse actualmente.
- 60. El médico registra la fecha del próximo control.
- 61. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.



- Referente al contenido del formulario Hoja Clínica Subsecuente de Riesgo Reproductivo
- 62. La "Hoja Clínica Subsecuente de Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100546) es llenada en las atenciones posteriores a la inscripción (ver anexo 4).
- 63. La "Hoja Clínica Subsecuente de Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100546) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Fecha de última regla (FUR)
  - c) Fórmula obstétrica
  - d) Condición de patología de alto riesgo reproductivo
  - e) Historia clínica
  - f) Signos vitales
  - g) Examen físico
  - h) Reporte de exámenes
  - i) Respuesta de interconsulta
  - j) Consejería, la cual está dividida en planificación familiar, violencia, Zika, educación sexual, VIH y riesgo reproductivo
  - k) Método anticonceptivo seleccionado por la mujer
  - l) Criterio médico de elegibilidad
  - m) Diagnóstico
  - n) Plan de manejo
  - o) Próxima cita
  - p) Firma y sello.
- 64. En el apartado de datos generales, se completa la siguiente información:
  - a) Establecimiento: el personal de enfermería o colaborador clínico escribe el nombre del establecimiento.
  - b) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año.
  - c) Hora: el médico consigna la hora en que inicia la atención.
  - d) Número de expediente: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
  - e) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe nombres y apellidos de la mujer.
  - f) DUI: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número del Documento Único de Identidad de la mujer en números.
  - g) Edad: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe la edad en años cumplidos de la mujer.
- 65. En la fecha de última regla (FUR): el médico anota la fecha del inicio del último ciclo menstrual.

# Gerencia de Salud / Programas Especiales



- 66. Fórmula obstétrica: el médico anota el número total de partos, recién nacidos prematuros, abortos (incluye molas hidatidiformes y embarazos ectópicos), e hijos vivos actualmente.
- 67. En el apartado condición de patologías de alto riesgo reproductivo, el médico tratante marca con una "X" sí o no de acuerdo al antecedente que corresponda:
  - a) En el antecedente de anticoncepción se debe anotar con letra clara y legible el método utilizado.
  - b) En la enfermedad crónica se registra el diagnóstico de la misma.
  - c) En el apartado de tratamiento se describen los medicamentos prescritos.
  - d) Se marca sí o no en la sección si su patología es estable de acuerdo a como corresponda.
  - e) En la sección desea embarazo se marca sí o no según corresponda.
- 68. En el apartado de historia clínica se consigna la anamnesis de la mujer.
- 69. En la sección de signos vitales se anotan los hallazgos de: tensión arterial, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca, temperatura, peso, talla e índice de masa corporal.
- 70. En el apartado de examen físico se registran los hallazgos positivos por sistemas.
- 71. El personal médico en el reporte de exámenes deja consignados los resultados de los mismos.
- 72. En el apartado de respuesta de interconsulta se registra la especialidad a la cual se interconsulta y las indicaciones proporcionadas por la misma.
- 73. En el apartado de consejería se describen los aspectos proporcionados a la mujer sobre planificación familiar, violencia, Zika, educación sexual, VIH y riesgo reproductivo.
- 74. En el método anticonceptivo seleccionado por la mujer se anota el tipo de método elegido.
- 75. En el apartado de criterio médico de elegibilidad se registra la razón por la cual se eligió ese método.
- 76. En el diagnóstico se registra la enfermedad, afección o lesión por signos y síntomas, que se ha identificado a través de antecedentes de salud, examen físico, pruebas, exámenes de laboratorio o gabinete.
- 77. En el apartado del plan de manejo se describe con letra clara y legible el medicamento indicado, exámenes de laboratorio o gabinetes requeridos (si aplica), así como la referencia a otras especialidades.
- 78. El médico registra la fecha de la próxima cita.
- 79. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.

Código Versión Aprobación Página 13 de 30 LTAS-007 0.0 Diciembre 2024



- Referente al contenido del formulario de Hoja de Tamizaje de Violencia en Mujeres Adolescentes y Adultas Embarazadas
- 80. El personal de salud debe favorecer la provisión de servicios de salud mental orientados a la identificación y notificación oportuna sobre los casos asociados a cualquier tipo de violencia.
- 81. El formulario "Hoja de Tamizaje de Violencia en Mujeres Adolescentes y Adultas Embarazadas" (C. SAFISSS 130100552) debe llenarse en la inscripción o en cualquier momento que se sospeche violencia (ver anexo 5).
- 82. El formulario "Hoja de Tamizaje de Violencia en Mujeres Adolescentes y Adultas Embarazadas" (C. SAFISSS 130100552) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Cuestionario.
- 83. En el apartado de datos generales, el personal de enfermería o el colaborador clínico anota el nombre del establecimiento, el nombre de la mujer embarazada, el número de afiliación y la fecha en la cual se realiza el tamizaje.
- 84. En el apartado del cuestionario, el médico tratante en cada pregunta marca con una "X", según corresponda, si la respuesta es afirmativa o negativa. Una respuesta positiva a cualquier pregunta (a excepción de la pregunta 1 y 2) es sugestiva de que la persona está siendo afectada por alguna forma de violencia.
- 85. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.
- Referente al contenido del formulario Tamizaje para Depresión Perinatal WHOOLEY-NICE
- 86. El formulario "Tamizaje para la Depresión Perinatal WHOOLEY-NICE" (C. SAFISSS 130100550) es utilizado en la inscripción prenatal, control prenatal en las 20 - 26 semanas, luego entre las 34 - 36 y en el control puerperal tardío (ver anexo 6).
- 87. El formulario "Tamizaje para Depresión Perinatal WHOOLEY-NICE" (C. SAFISSS 130100550) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Cuestionario
  - c) Referencia para evaluación.
- 88. En el apartado de datos generales, debe completar la siguiente información:
  - a) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe nombres y apellidos de la mujer.

# ISSS Gerencia de Salud / Programas Especiales



- b) Número de afiliación: el personal de enfermería o el colaborador clínico anota el número de afiliación asignado a la asegurada.
- c) Amenorrea: el médico registra el número de semanas de amenorrea.
- d) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año en cada período del embarazo a evaluar.
- 89. El apartado del cuestionario se completa en cada período del embarazo a evaluar.
- 90. Cada pregunta del cuestionario se marca con una "X" según corresponda si la respuesta es afirmativa o negativa.
- 91. En caso de responder afirmativo a una de las preguntas 1 y 2 se realizará la pregunta 3, si la misma es respondida afirmativamente, se realiza referencia para evaluación por personal de salud mental.
- 92. Se consigna en el espacio establecido la firma y se estampa el sello del evaluador.
- Referente al contenido del formulario Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo (EDPS)
- 93. La "Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo (EPDS)" (C. SAFISSS 130100549) es una forma eficaz de identificar a las pacientes en riesgo de depresión. Esta escala se utiliza en el postparto precoz, duelo perinatal y embarazo con síntomas de depresión (ver anexo 7).
- 94. La "Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo" (C. SAFISSS 130100549) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Tipo de atención
  - c) Cuestionario
  - d) Referencia para evaluación.
- 95. En el apartado de datos generales, debe completar la siguiente información:
  - a) Nombre: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe los nombres y apellidos de la mujer.
  - b) Servicio: el personal de enfermería o el colaborador clínico coloca el nombre del servicio donde la paciente es atendida.
  - c) Afiliación: el personal de enfermería o el colaborador clínico escribe el número de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
  - d) Fecha: el médico escribe la fecha en números para día, mes y año.
- 96. En el tipo de atención, el médico marca con un círculo si es control post parto precoz, duelo perinatal o embarazo con síntomas de depresión.

# ISSS Gerencia de Salud / Programas Especiales



- 97. El médico, en el apartado del cuestionario en cada pregunta, debe marcar con un círculo el numeral que corresponda a la respuesta que más se acerca a como se ha sentido en los últimos 7 días.
- 98. El puntaje total se calcula sumando los puntajes para cada uno de los 10 items.
- 99. La escala de acuerdo al puntaje se interpretará de la siguiente forma:
  - a) Durante el embarazo: una puntuación de 13 o más indica sospecha de depresión.
  - b) En el post parto: una puntuación de 10 o más puntos indica sospecha de depresión post parto.
  - c) Las mujeres con un puntaje positivo a síntomas de depresión deben ser referidas a personal de salud mental.
  - d) Cualquier puntaje distinto de cero en la pregunta número 10 requiere evaluación inmediata.
  - e) La herramienta de detección no sustituye la evaluación clínica y los puntajes justo por debajo del límite no deben tenerse en cuenta para indicar la ausencia de depresión, especialmente si el proveedor tiene otros motivos para considerar ese diagnóstico.
- 100.En el apartado de referencia para evaluación por salud mental, de acuerdo al puntaje obtenido, el médico tratante marca con un círculo sí o no la paciente es referida para evaluación.
- Referente al contenido del formulario Indicaciones pos Colposcopia
- 101. Posterior a la realización de la colposcopia, se debe completar el formulario de "Indicaciones pos Colposcopia" (C. SAFISSS 1301000551) y dar a conocer a la mujer las indicaciones consignadas en el mismo (ver anexo 8).
- 102. El formulario de "Indicaciones pos Colposcopia" (C. SAFISSS 1301000551) consta de los siguientes apartados:
  - a) Datos generales
  - b) Diagnóstico
  - c) Indicaciones
  - d) Cuadro de control.
- 103. En el apartado de datos generales el personal de enfermería o el colaborador clínico anota el nombre y apellido de la paciente y el número de afiliación.
- 104. En el espacio designado, el médico consigna el diagnóstico de la mujer.
- 105. En el formulario, en el apartado de las indicaciones, se encuentran descritas todas las instrucciones dirigidas a la paciente.
- 106.En el apartado del cuadro de control, el médico tratante anota la fecha, el diagnóstico y las recomendaciones de acuerdo al procedimiento.

107. Se consigna en el espacio establecido el nombre del médico con letra clara y legible, firma y se estampa el sello en el lugar correspondiente.

# VII. Responsabilidades en el proceso

### 1. Director:

- a) Velar por el cumplimiento del presente lineamiento.
- b) Realizar las gestiones necesarias para la obtención y utilización de los formularios.

### 2. Médico tratante:

- a) Aplicar los formularios en el ámbito de sus competencias cuando así sea requerido.
- b) Cumplir con la aplicación del presente lineamiento.

### 3. Personal de enfermería:

a) Completar los formularios y orientar a las mujeres que lo requieran.

### 4. Colaborador clínico:

a) Completar los formularios y orientar a las mujeres que lo requieran.

# 5. Supervisora/o programas especiales:

- a) Evaluar el uso de los formularios utilizados en este lineamiento.
- b) Revisar el correcto llenado del formulario y que las referencias sean pertinentes conforme a los formularios empleados en este documento.

# VIII. Registros y formularios utilizados en el proceso

- 1. Formulario "Hoja de Inscripción de Consulta Preconcepcional", C. SAFISSS 130100547, físico.
- 2. Formulario "Hoja de Seguimiento de Consulta Preconcepcional", C. SAFISSS 130100548, físico.
- 3. Formulario "Hoja de Inscripción de Riesgo Reproductivo", C. SAFISSS 130100545, físico.
- 4. Formulario "Hoja Clínica Subsecuente de Riesgo Reproductivo", C. SAFISSS 130100546, físico.
- 5. Formulario "Hoja de Tamizaje de Violencia en Mujeres Adolescentes y Adultas Embarazadas", C. SAFISSS 130100552, físico.
- 6. Formulario "Tamizaje para Depresión Perinatal WHOOLEY-NICE", C. SAFISSS 130100550, físico.
- 7. Formulario "Escala de Depresión Postnatal de EDIMBURGO (EPDS)", C. SAFISSS 130100549, físico.
- 8. Formulario "Indicaciones pos Colposcopía", C. SAFISSS 1301000551, físico.

# IX. Anexos

A. Anexo 1: "Hoja de Inscripción de Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100547).

200		INS	ΓIΤ	JTO S	ALV	ADOREÑO D	EL SEGURO SOCI	AL (2)	Nacer
					GI	ERENCIA DE S	ALUD		con cariño
		HOJA I	DE I	NSCR	IPCIĆ	N DE CONSUL	TA PRECONCEPCI	ONAL	Juntos
Centro de ate	nción:					Fecha:	Hora: N	° de afiliación:	años
Motivo de co	nsulta.							Edad:	anos
	ermedad:								
Desea embai	azo: Si	No 🗆		- <b>£</b> :		1	01	:=:	
	Marcar co			arırma nedad	tivo	-	, / /	ificación de Patología on una X si es afirma	tivo
	1,80		nal	leuau	$\sqcup$		Anemia	Cardiopatia	
	нтс				_		нтс 🗀	Diabetes	
		Ep	ilep	sia			Preclampsia 🔲	Eclampsia	
	Diábetes	$\sqcup$	1 .				Neoplacia 📙	Enfermedad rena	_
Antecedente	Preclamsia		opia	asias	Ш	Antecedentes	Epilepsia U Colagenopatías U	Endocrinopatolog Drogas	
patológicos	5	_	lam	osia		patológicos	TBC	Malformaciones (	: H
familiares				J J I I		personales		VIH	· 🗀
	Malformacion	nes congé	nitas	6					_
	Cuál:						Uso de medicamentos		
	Ot		<b>C</b> :	п,			Otra condición grave:		
	Otra condició Cual:				иоШ		Cual:		
	Guai:				_				
Antecedente	s reproductivos	s:							
Enfermedad	de transmisión se	exual: Si		No			Edad	l mayor a 35 años:	Si □ No□
Menarquia:	años Ciclo:	—_Du	ıraci	ón:	IR:	<u> </u>	Fórmula obstetrica	G — P — P —	^ _
Número de o	os Si 🔲 No	ales. )	ıaı:	Cirugía	e aine	cológicas: Si	☐ No ☐ Cual:	Años de uso:	
Citología/VPI	Hvigente: Si □	Nо Г	$\overline{}$	Fecha	de últi	ma toma:	R	esultado:	
Mamografía>	40 años Si □	No [							
FUP:	Cesár	ea Si 🗌		No $\square$	N°		Abortos: Si	No 🔲 N°	
	de prematurez:			No □	En	nbarazo gemelar:	Si No B	ajo peso: Si 🔲	‰ <u> </u>
Morbilidades	: Si ∐ No∐ durante el emba	Emba razo v/o pi	razo	gemel	ar:Si Si⊟		Muerte fetal: Si 🔲 al?	No   Multiparidad:	SI [] No[]
l	dentes de impo		۹۰.۵		<u>.</u> П				
	ca: Si ☐ No ☐						Frecuencia:		
				sgo lab	oral:	Si No N	Patología mental: S	i ∏ No∏	
							/MR: Si ☐ No ☐		
Examen físic							Clasificació		
TA:	FR <u>:</u> T°: Talla:		_			Bajo peso IM	C < 18.4	Sobre peso IMC > 2	4.9 < 30
Peso:	Talla:	mtrs.	IMO	D:		Normal IMC	18.5 - 24.9	Obesidad IMC > 30	< 39.9
						Obesidad mo	rbida IMC > 40		
	Craneo:	Normal	Si	No					
	Ojos:	Normal	Si	No	+				
Cabeza	Boca:	Normal	Si	No	$\top$				
	Oídos:	Normal	Si	No					
Cuello	Observación:	Normal	Si	No					
L	Palpación:								
	Observación: Palpación:	-							———
	Auscultación:	<del>                                     </del>							<del> </del>
Tórax	Percusión:								
	Pulmonar:	Normal	Si	No					
	Cardiovascular:	Normal	Si	No					
Mamas	Observación:								
	Palpación:							C SAEISS	SS 130100547
								C. SAFISS	JJ 13010034/

**Código** LTAS-007 **Versión** 0.0

**Aprobación** Diciembre 2024



	01	.,		_														
	Observac			_														_
Abdomen	Auscultad		:	_														_
	Palpaciór			<u> </u>														_
	Percución			_														_
Genitales	Observac	ción	<u>:                                    </u>	_														_
externos																		_
	Vagina																	
	(Observa	ciór	<u>1)                                     </u>	_														_
	Cervix																	
	(Observa		ገ)															
Genitales	Utero (tad	cto																
externos	bimanual	) .																
	Tamaño:																	
	Posición:																	
	Anexo:		Se	pal	Si		No		Dol	or: S	Si 📗	No	Т					
	Presencia	a de	ma	sas	Si		No	Г	Des	scrib	ir:							$\neg$
Extremidades									Des	scrib	ir: <sup>—</sup>							$\neg$
superiores e	Normal				Si		No											$\neg$
inferiores																		$\neg$
					T		T	$\vdash$	Mot	tivo d	de to	oma:						$\dashv$
Topa de PAP	Normal				Si		No										 	$\dashv$
																		$\dashv$
					_		L	_										_
Factor de ries	no reprodu	ictiv	hi ov	enti	ifica	do.												
Diagnóstico:	go reprode	JOLI	70 IG	CIII	iiica	uo.												_
Diagnosti <u>co.</u>																	 	
Consejería:																		$\neg$
Planificación f	amiliar	le:	No	E		oió	n c	VIII		To	Si T	No	$\overline{}$				 	
Violencia	amman		No			CIO	11 50	Xuc	aı		Si	No	$\dashv$					
Zika			No			- ro	nro	duo	tivo		?'  - Si  -	No	$\dashv$					
ZINA		SI	INO	IIXI	esy	וכ	pro	uuc	LIVO	- 10	21	INO	_					
		$\Box$	N.I		-			- 1		1								
Se refiere pac	iente Si	Ш	INO		Ce	ntro	o ae	ate	enció	n: _								
Diam.																		
Plan:				٠.	la i									- T			 <del></del> т	
Examenes				Sı	No				entos				4	Si	No	Interconsulta	 SI	No
Hemograma d				_					cido	fólic	:o		4	+		Medicina interna	_	_
Glicemia en a				L		-	ido		0				4	_		Ginecología	_	_
Tipeo y Rh (si				_		Hie	erro						4	_		Odontología	_	_
Sifilis (y pareja	1)					Ot	ro						L			Nutrición		
VIH (y pareja)													_			Psicología		
EGO						Cu	ıal:						L			Otros:		
Chagas																Cual:		
Clamidia y Go	norrea												Γ					
USG pélvica													Г	T				
·													ı					
																		_
Elegible para	el embara:	70 a	actua	12		Si			No_									
Anticoncepció	n Si		No		Mé	tod	<u>.</u>	-		_								
Fecha de próx			140		IVIC		<u>.                                    </u>								_			
l cona de piox	anno contr	ΟI.																
								_				. ,						
					No	oml	ore,	firn	na y	sello	de	l médic	0					
1																		

Anexo 2: "Hoja de Seguimiento de Consulta Preconcepcional" (C. SAFISSS 130100548).

	HOJA DE SEGUIM	ALVADOREÑO DEL S GERENCIA DE SALU IENTO DE CONSULTA	D PRECONCEPCION	Odlicoo
Centro de atención: Nombre: FUR:		Fecha:	Hora: N° do	e afiliacion: Edad: años
INOMBRE:		DUI:		Edad:anos
Mating de consultar		Formula obstetrica G	_ P _ P _ A _	_*
Motivo de consulta: Presente enfermedad:				
Presente entermedad:				
Examen físico:				
TA: FR:	FC T°:	Peso:	Talla:	mtrs. IMC:
Describe lo positivo:				
		Reporte de examenes		
Hemograma completo				<del></del>
Glicemia en ayunas				
Tipeo y Rh (si no tiene)	_			
Sifilis (y pareja)				
VIH (y pareja)				
EGO				
Chagas				
Clamidia y Gonorrea USG pélvica				
USG pélvica				
Otros				
Diagnóstico:	•			
		Consejería		
		•		
Planificación familiar				
  Violencia				
Violeticia				
Zika				
Educación sexual				
VIH				
V III				
Riesgo reproductivo				
Plan:				
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I				
Elegible para el embarazo : Fecha de próximo control: _	actual? SiNo			
				l
		Laure - Carron - 11 - 1 - 1	7 -P'	
I	N	lombre, firma y sello del m	eaico	

Anexo 3: "Hoja de Inscripción de Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100545).

A S	INST	TTUTO SALV	ADO	REÑO DEL	SEC	SURO SO	CIAL		Nace	r
in a		GE	REN	ICIA DE SAL	LUD				con cariñ	10•
<i>1555</i>	НОЈ	A DE INSCRIP	CIÓN	N DE RIESG	O RE	PRODUC	ΓΙνο		Crec Juni	DS.
Centro de atención: Nombre: FUR:				Fecha:		Hora:	N° de	e afiliación:		
FUR:		Fó	rmula	obstétrica	G_	_PP	A _	Euau.		
Condición de patología de a	lto riesgo	reproductivo								
Antecedentes		Si	i No							
Anticoncepción				Método						
Enfermedad crónica			$\top$	Diagnóstico:	:					$\neg$
Tratamiento			$\top$	Medicament	ю:			•		$\neg$
Se encuentra estable en su pa	atología?		$\top$	1						
Desea embarazo?			+	1						
Historia clínica										<u> </u>
TA: FR: FC  Examen físico completo:		T°:						mtrs.	IMC:	<u> </u>
										_
Historia gineco obstetra pre Último parto:	via:									
Vía del parto:										
Complicaciones en partos pre	vios:									
Última citología/VPH:										
Resultado:										
			Со	nsejería						
Planificación familiar										=
Violencia										
Zika										=
Educación sexual										
VIH										=
Riesgo reproductivo										

Método anticoncep	tivo seleci	onado	por la mujer:					
Criterio médico de e	elegibilidad	l:						
Interconsulta	Si	No	Motivo					
Medicina Interma								
Ginecología								
Odontología								
Nutrición								
Psicología								
Otros:								
Cual:			L					
Diagnóstico:								<u> </u>
								-
Plan de manejo:								
Dudssins a situs								
Próxima cita:								
Elegible para el emb	oarazo act	ual:	Si	No				
Fecha de próximo c								
Teoria de proximo o								
			No	ombre, firma y	sello del mé	dico		

Anexo 4: "Hoja Clínica Subsecuente de Riesgo Reproductivo" (C. SAFISSS 130100546).

				1
74.0		INST	TUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL 🕟 🚺	lacer
			GERENCIA DE SALUD	on cariño.
1555				crecer
	ı	HOJA CI	LÍNICA SUBSECUENTE DE RIESGO REPRODUCTIVO	Juntos
Centro de atenci	ón:		Fecha:Hora:N° de afiliación: 	
Nombre:			DUI:Edad:	años
FUR:			Fórmula obstétrica GPPAv	
Condición de pa	otología do a	lto riocar	reproductive:	
Antecedentes		i No	reproductivo:	
Anticoncepción		110	METODO	
Enfermedad crór	nica	_	DIAGNÓSTICO	
Tratamiento	lica	-	Medicamento:	
Se encuentra est	table	-	medicalitionic.	
en su patología		_		
Desea embarazo	,			
	<u> </u>			
Historia clínica				
TA:	FR: FC		T°: Peso: Talla:mtrs. IMC	
Examen físico d	completo:			
				<u> </u>
				<u> </u>
			Reporte de examenes	
Hemograma com	anleto		Reporte de examenes	
Glicemia en ayur				
Tipeo y Rh (si no				
Sifilis (y pareja)	(lene)			
VIH (y pareja)				
EGO				
Chagas				
Clamidia y Gono	rrea			
USG pélvica				
Otros				
			Respuesta de interconsulta	
Especialidad	Indicaciones		<u> </u>	
			C. SAFISSS 1	30100546

Código Versión

LTAS-007

0.0

Planificación familiar  Violencia  Zika  Educación sexual							
Plan de manejo:  Próxima cita:			l ei	NO	Т	Consejería	
Violencia  Zika  Educación sexual  VIH  Riesgo reproductivo  Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Plan de manejo:  Próxima cita:	Planificación familia	ar	31	NO			
Zika  Educación sexual  WIH  Riesgo reproductivo  Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Zika  Educación sexual  WIH  Riesgo reproductivo  Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Educación sexual  VIH  Riesgo reproductivo  Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:	Violencia						
Educación sexual  WIH  Riesgo reproductivo  Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:	Zika						
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:	Educación sexual						
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:	VIH						
Método anticonceptivo selecionado por la mujer:  Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:	Riesgo reproductivo	)					
Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Criterio médico de elegibilidad:  Diagnóstico:  Plan de manejo:  Próxima cita:							
Plan de manejo:  Próxima cita:	Método anticoncep	tivo seleci	ionado	por la	mujer:		
Plan de manejo:  Próxima cita:	Criterio médico de 4	alegihilidag	4.				
Plan de manejo:  Próxima cita:	Onterio medico de a	- Icgibilidad	۷.				
Plan de manejo:  Próxima cita:	Diagnástico:						
Próxima cita:	Diagnostico.						
Próxima cita:							
Próxima cita:	1						
Próxima cita:							
Próxima cita:							
	Plan de manejo:						
	Próxima cita:						
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
Nombre, firma y sello del médico							
					No	ombre, firma y sello del médico	<del>_</del>

Anexo 5: "Hoja de Tamizaje de Violencia en Mujeres Adolescentes y Adultas Embarazadas" (C. SAFISSS 130100552).

		INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	<b>₽</b> n	acer n cariño
		GERENCIA DE SALUD		crecer
		HOJA DE TAMIZAJE DE VIOLENCIA EN MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS EMB	ARAZADA	Juntos. 4 <b>S</b>
Се	ntro de	e atención:Fecha	Hora; _	
No	mbre:	DU <u>I</u> :		
n°	de afili	ación:Fórmula obstétrica GPPAv	_	
FU	R:			
	DIAG	NÓSTICO DE VIOLENCIA EN MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS EMBARAZADAS	SI	NO
	1	¿USTED DESEABA TENER UN HIJO?		
	2	¿EL EMBARAZO HA SIDO PLANEADO?		
	3	¿TIENE EL APOYO DE SU PAREJA RESPECTO AL ACTUAL EMBARAZO?		
	4	¿ALGUNA VEZ HA SIDO HUMILLADA, AVERGONZADA, LE HAN IMPEDIDO VER AMIGOS, LE HAN HECHO O HACEN COSAS QUE A USTED NO LE GUSTAN, LE HAN GRITADO O AMENAZADO?		
	5	¿SU PAREJA FAMILIAR U OTRA PERSONA LE HA IMPEDIDO ASISTIR A SUS CONTROLES DE EMBARAZO O ATENDER SU SALUD CUANDO HA ESTADO ENFERMA?		
	6	¿SU PAREJA, NOVIO, FAMILIAR, AMIGO, VECINO O DESCONOCIDO, LE HA OBLIGADO A TENER RELACIONES SEXUALES, ANALES, ORALES,INTRODUCCIÓN DE OBJETOS EN VAGINA, BOCA O ANO, EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, SIN PROTECCIÓN ANTICONCEPTIVA O HA LLEGADO A HACERLE DAÑO FÍSICO DURANTE LA RELACIÓN SEXUAL?		
	7	¿HA SIDO USTED LASTIMADA FÍSICAMENTE O GOLPEADA POR ALGUIEN?		
	8	¿ALGUIEN LE HA OFRECIDO DINERO, OBJETOS DE VALOR, ALIMENTACIÓN U OTROS A CAMBIO DEL NIÑO O NIÑA POR NACER?		
	9	¿SE HA SENTIDO PREOCUPADA POR LA SEGURIDAD DE SU HIJO?		
		Nombre, firma y sello del médico	_	

Anexo 6: "Tamizaje para Depresión Perinatal WHOOLEY-NICE" (C. SAFISSS 130100550).

INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL						
GERENCIA DE SALUD	SELLO DEL CENTRO Y SERVICIO					
TAMIZAJE PARA DEPRESIÓN PERINATAL WHOOLEY-NICE						
Nombre:# de afiliación	n:					
Amenorrea:						
EVALUACIÓN INSCRIPCIÓN PRENATAL FECHA:	SI NO					
1. Durante el último mes: ¿Se ha sentido desanimada, triste o con sentimientos de desesperanza?						
2. Durante el último mes: ¿Ha sentido desinterés o poca satisfacción por las cosas que suele hace						
En caso de responder afirmativo a una de las respuestas anteriores, realizar la siguiente pregunta						
<ol> <li>¿Sería útil para usted recibir ayuda(le gustaria recibir ayuda)? Si es afirmativo, derivar a evaluad por personal de salud mental</li> </ol>	ción					
Firma y sello del evaluador <u>:</u>						
CONTROL PRENATAL 20 O 26 SEMANAS FECHA:	SI NO					
1. Durante el último mes: ¿Se ha sentido desanimada, triste o con sentimientos de desesperanza?						
2. Durante el último mes: ¿Ha sentido desinterés o poca satisfacción por las cosas que suele hace						
En caso de responder afirmativo a una de las respuestas anteriores, realizar la siguiente pregunta 3. ¿Sería útil para usted recibir ayuda(le gustaria recibir ayuda)? Si es afirmativo, derivar a evaluac						
por personal de salud mental	,1011					
Firma y sello del evaluador:  CONTROL PRENATAL 34 O 36 SEMANAS  FECHA:  1. Durante el último mes: ¿Se ha sentido desanimada, triste o con sentimientos de desesperanza?  2. Durante el último mes: ¿Ha sentido desinterés o poca satisfacción por las cosas que suele hacer?  En caso de responder afirmativo a una de las respuestas anteriores, realizar la siguiente pregunta:  3. ¿Sería útil para usted recibir ayuda(le gustaria recibir ayuda)? Si es afirmativo, derivar a evaluación por personal de salud mental						
Firma y sello del evaluador:  CONTROL PUERPERAL TARDIO FECHA:						
1. Durante el último mes: ¿Se ha sentido desanimada, triste o con sentimientos de desesperanza?						
2. Durante el último mes: ¿Ha sentido desinterés o poca satisfacción por las cosas que suele hace						
En caso de responder afirmativo a una de las respuestas anteriores, realizar la siguiente pregunta						
<ol> <li>¿Sería útil para usted recibir ayuda(le gustaria recibir ayuda)? Si es afirmativo, derivar a evaluad por personal de salud mental</li> </ol>	NOII					
Firma y sello del evaluador:						
Referencia a evaluación de personal de salud mental	SI NO					

Anexo 7: "Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo (EPDS)" (C. SAFISSS 130100549).

INS	STITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOC	CIAL	
	GERENCIA DE SALUD		SELLO DEL CENTRO Y SERVICIO
ESCALA	DE DEPRESIÓN POSTNATAL DE EDIMBURGO (	(EPDS)	
Nombre:		# de afiliació	n:
Fecha:			
Tipo de atención: Con	trol post natal precoz Duelo perinatal	Embarazo +	sintomas de depresión
Queremos saber cómo se h	a sentido en LOS ULTIMOS 7 DÍAS, no solamente como	se siente hoy	
He sido capaz de reir y ver el lado bueno de las cosas	0) Tanto como siempre 1) No tanto ahora 2) Mucho menos ahora		se calcula sumando a cada uno de los 10
He mirado el futuro con placer	3) No, no he podido 0) Tanto como siempre 1) Menos que antes 2) Mucho menos que antes 3) Casi nada	Interpretaciones  Durante el emba	
Cuando las cosas han salido mal me he culpado a mi misma innecesariamente	No nunca     No, con mucha frecuencia     Si, a veces     Casi nada	sospecha de de En el postparto:	presión.
He estado ansiosa o preocupada sin motivo	No nunca     Casi nunca     Si, a veces     Si, con mucha frecuencia	sospecha de de	epresión post parto. n un puntaje positivo epresión deben ser
He sentido miedo y pánico sin motivo alguno	<ul><li>0) No nunca</li><li>1) No, no mucho</li><li>2) Si, a veces</li><li>3) Si, bastante</li></ul>	Cualquier punt en la pregunta	
Las cosas me oprimen o me agobian	No     La mayor parte del tiempo hago las cosas bien     Si, a veces     Si bastante		nediata ns de detección no naluación clínica y
Me he sentido tan infeliz que he tenido dificultad para dormir	No nunca     No, con mucha fecuencia     Si, a veces     Si, la mayor parte del tiempo	límite no deben	to por debajo del tenerse en cuenta usencia de depresión, si el proveedor
Me he sentido triste y desgraciada	No nunca     No, con mucha frecuencia     Si, a veces     Si, la mayor parte del tiempo	tiene otros motivese diagnóstico	os para considerar
Me he sentido tan infeliz que he estado llorando	O) No nunca     No, con mucha frecuencia     Si, a veces     Si, la mayor parte del tiempo	Referencia para	evaluación a salud mer
He pensado en hacerme daño	No nunca     Casi nunca     A veces     Si, bastante a menudo		

Anexo 8: "Indicaciones pos Colposcopia" (C. SAFISSS 1301000551).

	INSTITU	TO SALVADORI	EÑO DEL SEGURO SOC	CIAL			
		GERENC	A DE SALUD				
Contro do etempión.			POS COLPOSCOPIA				
Centro de atención:							
•				_Edad:			
N° de afiliación:			DUI:				
Estimada señora:							
A usted se le ha encont	rado una enferm	edad llamada:					
Para confirmar su diagn	nóstico se le ha r	ealizado un examen	llamado Colposcopia, lo cual d	consiste en la toma de			
pequeñas muestras de	tejido del cuello	de la matriz donde e	sta la lesión.				
Por este procedimiento	podrá tener un p	equeño sangrado m	enor que regla que puede dur	ar un par de dias.			
No deberá tener relacio	nes sexuales, ni	podrá bañarse en pi	scinas o en lagos durante por	lo menos una semana.			
En caso de presentar fie	ebre alta, mucho	dolor de vientre o sa	angrado abundante, consulte a	a Emergencia de este hospital.			
Es importante que uste	d no falte a las ci	tas en las fechas qu	e se le indiquen, las cuales se	le anotarán en los espacios			
que encontrará en esta	hoja, la cual deb	erá conservar y pres	entar en sus próximas consul	tas.			
PROCEDIN	MIENTO	FECHA	DIAGNÓSTICO	RECOMENDACIONES			
COLPOSCOPIA							
VISITA POST COLPOSCOPIA							
	*						
VISITA POST COLF	POSCOPIA						

Nombre, firma y sello del médico

# B. Anexo 2: Personal que participó en actualización del documento

# Equipo técnico coordinador

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Silvia Guadalupe Mendoza de Ayala	Jefatura de Sección	Sección Normalización
	Analista de Desarrollo Institucional	Sección Normalización

# Equipo que revisó y validó el documento

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	
Dra. Diana Patricia Cabrera	Subgerente	Subgerencia Servicios Operativos de Salud	
Dr. Luis Estrada Regalado	Jefe de Programas Especiales	Programas Especiales	
	Supervisora de Programas Especiales	Programas Especiales	
	Supervisora de Programas Especiales	Programas Especiales Programas Especiales	
	Supervisora de Programas Especiales		
	Coordinador Institucional de Ginecología y Obstetricia	Gestión de la Calidad de los Servicios Médicos y Odontológicos	

# X. Registro de actualización del documento

ISS	Perinatal, Postnatal y Colposcopía		LTAS-007		
Modificaciones					
Versión	Fed	cha	Naturaleza de la modificación	Aprobado	
0.0	0.0 Diciembre 2024		Lineamiento Técnico de Atención en Salud Preconcepcional, Alto Riesgo Reproductivo, Depresión Perinatal, Postnatal y Colposcopía	Dra. Mónica Guadalupe Ayala	

# XI. Registro de Adendas

ISSS	Preconcepo	Lineamientos Técnicos de Atención en Salud Preconcepcional, Alto Riesgo Reproductivo, Depresión Perinatal, Postnatal y Colposcopía				
Adenda						
# Adenda	Fecha	Detalle de la modificación	Aprobado			
1						
2						
3						
4						
5						